



RES EXE. N° 015/ 1651

**MAT:** Adjudica Licitación Pública a Proveedor IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA para la adquisición de insumos computacionales.

ARICA, 17 DIC 2010

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Resolución Exenta N° 015/026 del 2.000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por solicitud de compra N°185 de fecha 13 de Diciembre del 2010, el Subdirector de RRF y Fisicos solicitó la adquisición de insumos computacionales, del Prog.1, Subtitulo 22, Ítem 04, Asig. 009, Sub asignación 001, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó la adquisición de insumos computacionales en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-69-L110.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Mayor a 3 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluadas las ofertas, el encargado de Informática resolvió que la oferta más ventajosa a los intereses de la institución fue la del proveedor IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA.

**RESUELVO:**

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA Rut N° 76.493.820-8, domiciliado en Quinta avenida 1171, San Miguel, Santiago, Representante Legal Don Manuel Bravo Cortes Rut N° 8.343.470-8

2.-Páguese al proveedor INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA Rut N° 76.493.820-8, la suma de **\$1.307.572.-** (Un millón trescientos siete mil quinientos setenta y dos pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de **\$1.307.572.-** (Un millón trescientos siete mil quinientos setenta y dos pesos), con IVA incluido al Prog.1, Subtitulo 22, Ítem 04, Asig. 009, Sub asignación 001, presupuesto asignado a la Región.

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5-Publiquesse la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
**MARTA BARRAZA ROJAS**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**

**MBR/SYB/RAA/leg.**

**DISTRIBUCION.-**

Subdirección RRF y Físicos

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia ✓

Archivo Of. de Partes.